

Expte. B-193-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al Departamento Ejecutivo la ejecución de obras en el Barrio Acevedo.-

VISTO:

Que en el sector de la ciudad comprendido dentro de la zona delimitada por las calles Juan José Merlino (Al este) , Calle Ing Antonio Barbazan (Al Sur), Bv Marcelino Champagnat (al Norte) y Bv Ameghino (Al Oeste), se encuentra una zona densamente poblada , que siendo recorrida de corrobora los pedidos y necesidades de los vecinos del lugar.

En calle Chiclana entre Calle Ing Barbazan y Bv Champagnat, el estado de las calles es intransitable por consecuencia no existen límites entre la vereda y la calzada, se sugiere realizar obras de cordón cuneta lo que mejoraría el escurrimiento de las aguas de lluvia y se materializan los límites de entre los transeúntes y los vehículos, logrando que se pueda realizar la colocación de columnas de alumbrado.

En la Calle Paso entre Calle H hasta Bv Champagnat es necesario ejecutar obras de escurrimiento y pavimentación como así también la ejecución de infraestructura sanitaria.

En Calle Matheu entre Calle Ricardo Jhon y Bv Champagnat , Como en el caso anterior no cuentan con obras de escurrimiento (cordón cuneta) , alumbrado insuficiente sin mantenimiento y fuera de funcionamiento, dentro de la traza se esta arteria se encuentra instalado un jardín de infantes que si bien cuenta con la infraestructura necesaria por calle El socorro perpendicular sería conveniente que intervenir la arteria en cuestión para mejorar la situación .-

La situación se repite en el resto de las arterias transversales a las anteriores como: Ing Antonio Barbazán, Henrro, Carnevale, Ricchieri, Arnold, Chilavert, Savio, Martínez, Peñaloza, Bv Champagnat.

Es un caso especial el tratamiento de Calle Batalla de cepeda y Calle Matheu, a pedido del colegio Maristas es de suma urgencia el tratamiento del cordón cuneta y carpeta asfáltica. Manteniendo una reunión con los directivos del establecimiento se menciona que este pedido ya tiene tratamiento y se dio intervención a la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos que por intermedio de la Dirección de Infraestructura Urbana se realizó el proyecto, cómputo y presupuesto para la ejecución de la Obra el que no se pudo realizar por falta de fondos, el que quedo terminado a la espera de la resolución del ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que en el barrio se encuentra el colegio Maristas y es de suma importancia la realización de obras de cordones cunetas y carpeta asfáltica.

Que en el barrio se encuentra un jardín de infantes en el cual se requiere que las calles cuenten con suficiente alumbrado y obras de escurrimiento.

Que realizadas las obras de mejoramiento de las calles es conveniente solicitar la reconversión de alumbrado, tarea que realiza la Cooperativa Eléctrica y consta en la colocación de las columnas de alumbrado de sodio en el convenio entre la municipalidad y la cooperativa eléctrica. Dicha obra ayudaría a la seguridad del barrio.

Que es necesaria la limpieza de lotes baldíos y el mantenimiento del arbolado público, disminuyendo el riesgo sanitario y favoreciendo la salud de la población, el cuidado del ambiente y la conservación del paisaje urbano.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 11 de Noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

COMUNICACIÓN:


ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que en forma urgente proceda -----a través de las distintas áreas de la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, para que por intermedio de sus profesionales actúen en los proyectos y ejecución de las obras necesarias para el Barrio Acevedo.

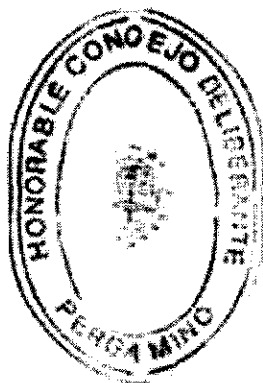
ARTICULO 2º: Considérese los Visto y Considerando parte integrante de la presente.

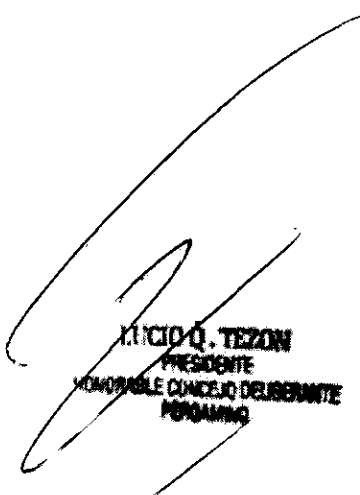
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 12 de noviembre de 2014.-

COMUNICACIÓN N° 2733 /14


MARIA FERNANDA ALEKKA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ESTEBAN Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO